

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

2019/5074 *Información pública. Petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas.*

Anuncio

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

INFORMACIÓN PÚBLICA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: A-4052/2018 (C-15424/1988).

PETICIONARIOS: Ángeles Piedra García, Antonia Piedra García, Felipe Piedra García, Ramón Piedra García.

USO: Otros usos domésticos distintos del consumo humano y agropecuarios-regadíos (Leñosos-Olivar) de 3 ha.

VOLUMEN ANUAL (m.³/año): 4.523

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 0,45

CAPTACIÓN:

NÚM.	T.M.	PROV.	PROCEDENCIA AGUA	M.A.S.	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Jaén	Jaén	Masa de agua Subterránea	Sin asignar	432482	4180656

En este procedimiento se tramita la transmutación del aprovechamiento inscrito en el Registro de Aguas, Sección C, por Resolución de fecha 16 de marzo de 2006, referencia R-15424/1988 a concesión de aguas públicas, al amparo de lo dispuesto en el art. 139 bis del RDPH por aumento de la superficie regable que pasaría de las 1,6 ha inscrita a 3 ha con disminución de volumen máximo anual y caudal concesional que pasarían de 9.965 m.³ y 2,99 l/s a 4.523 m.³ y 0,45 l/s respectivamente, además se pretende incluir una alberca para almacenamiento con una capacidad de 120 m.³.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, (RDPH) aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril,

modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES, contado a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 22 de octubre de 2019.- El Jefe de Servicio Técnico, VÍCTOR MANUZ LEAL.